



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Medellín, diecinueve (19) de abril dos mil veintitrés (2023)

Referencia:	ACCION DE TUTELA
Proceso:	Tutela Primera Instancia
Accionante	Julio Cesar Jaramillo de la Calle
Accionado	Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín
Radicado:	05001 34 03 003 2023 00034 00
Decisión a notificar:	Auto vincula
Fundamentos de hecho del Aviso:	Imposibilidad de notificar personalmente o por algún medio idóneo y eficaz vinculados
Fundamentos normativos del Aviso:	Artículo 117 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 4 del decreto 306 de 1992.

La Oficina de apoyo para los Juzgados de Ejecución Civil Circuito de Medellín, teniendo en cuenta la imposibilidad de la notificación de los vinculados en el presente trámite, procede a la notificación del auto proferido el 18 de abril de 2023, en el trámite de la acción de tutela de la referencia, en el cual, se resolvió lo siguiente:

“[...] SEGUNDO: VINCULAR a la presente acción constitucional a la señora Ligia Del Socorro Ospina Botero, quien figura como demandante en el proceso objeto de la presente acción constitucional, como quiera que puede resultar afectado con la decisión que se tomará en el presente trámite de tutela. TERCERO: VINCULAR a la presente acción constitucional a los señores Carlos Alberto Rossi y Víctor Antonio Jaramillo Betancur, quienes figuran como demandados en el proceso objeto de la presente acción constitucional, como quiera que pueden resultar afectados con la decisión que se tomará en el presente trámite de tutela”.

El presente aviso se fija por el término de un (1) día, en la página de la Rama Judicial.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la fijación de este aviso.

FIJADO: el día 20 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.



Erika Milena Berrio Hernández

Secretaria

Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín

DESEJADO: el día 20 de abril de 2023 a las 5:00 p.m.



Erika Milena Berrio Hernández

Secretaria

Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín

Firmado Por:

Erika Milena Berrio Hernandez

Profesional Universitario - Funciones Secretariales

Centro De Servicios Judiciales

Centro De Servicios Judiciales

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a62e6ac9e75e47c9041b5d2381da456232714bcbbbc857caad6eade3611298b**

Documento generado en 19/04/2023 01:53:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>